



## **RECOMENDACIÓN**

### **Por la Gobernabilidad en la Congregación**

Nuestro Capítulo Extraordinario de 2017 enfatizó nuestro deseo de “profundizar las relaciones mutuas entre nosotras y buscar nuevas formas para que la misión y nuestro carisma puedan responder a las necesidades de nuestros tiempos y fortalecer la unidad congregacional.” Para facilitararlo, el Capítulo estableció el Comité de Innovación para diseñar una propuesta de “una nueva imaginable y simplificada estructura de gobierno caracterizada por la subsidiaridad, mutualidad y colegialidad.”

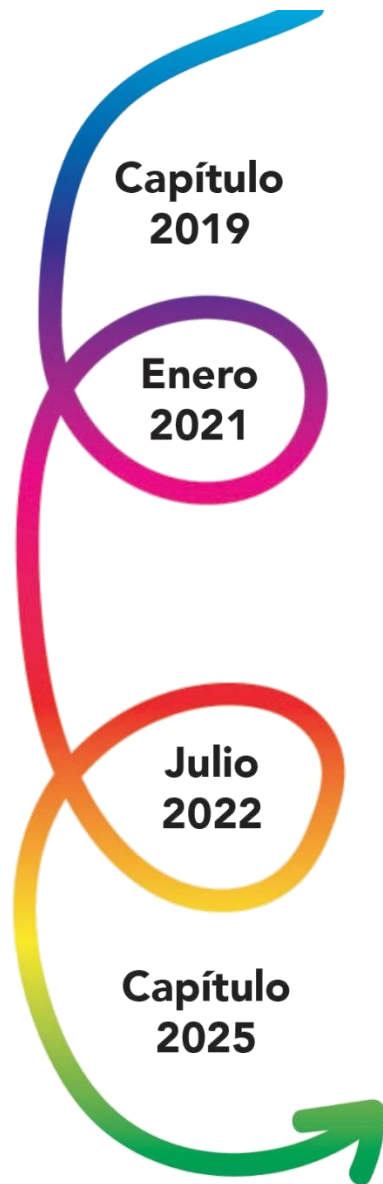
Después de un extensivo diálogo en toda la congregación, el Comité de Innovación recomienda que el Capítulo Congregacional de 2019 afirme la siguiente.

Después de un discernimiento comunal, cada provincia/vice provincia optará por:

- Quedarse como una provincia/vice provincia con su actual liderazgo provincial/vice provincial y congregacional para gobierno, o
- Relacionarse directamente con el liderazgo congregacional para el gobierno y no seguir como provincia/vice provincia.

Sea lo que sea la estructura de gobierno escogida por una provincia/vice provincia, la llamada a la simplificación es la misma.

## Una posible línea de tiempo



Si la recomendación estuviera aprobada por el **2019 Capítulo Congregacional**, cada unidad participaría en un discernimiento formal y comunal para decidir la forma de gobierno que quisiera optar.

Con el plazo de **enero de 2021**, cada unidad prepararía una declaración indicando la forma de gobierno escogido.

Todas las unidades desarrollarían un proceso de simplificación. Además, las unidades que hubieran optado por relacionarse directamente con el Equipo de Liderazgo Congregacional, desarrollarían un camino para esta transición.

Con el plazo de **julio de 2022**, todas las unidades compartirían como estaría evolucionando su proceso.

Con el plazo del **Capítulo de 2025**, todas las unidades habrían avanzado en su proceso de simplificación y las que estarían uniéndose a la unidad congregacional habrían transferido su liderazgo canónico de la provincia/vice provincia a la congregación.

Como una congregación seguiremos viviendo cada vez más nuestra nueva imaginable y simplificada estructura.

## Algunas consideraciones

**Colaboración para la Misión:** Mientras la colaboración a nivel congregacional puede abrir nuevas opciones, continuar las colaboraciones históricas a nivel local sigue siendo importante.

**Subsidiaridad:** Normalmente, las decisiones sobre vida y ministerio están hechas en diálogo con las hermanas cuyas vidas están más afectadas. Por ejemplo, las hermanas de una provincia/vice provincia harán la decisión sobre la opción de su gobierno y la implementación.

**Administración financiera:** Administramos nuestros recursos económicos con cuidado y prudencia en consulta con expertos confiables para asegurar que las finanzas sean utilizadas para el bien de la misión y el cuidado de las miembros. Para responder a las preocupaciones expresadas en la retroalimentación al Comité de Innovación, el Comité ha pedido a los miembros del Grupo de Trabajo de Tesoreros que respondan a lo siguiente:

- Identificar las mejores prácticas en cuanto a nuestras corporaciones provinciales y los fondos para jubilación
- Evaluar los costos relacionados con transiciones
- Evaluar los ahorros que podría ocurrir con nuevas maneras de manejar las inversiones.

**Participación:** Las hermanas de las unidades que opten quedarse como provincia, viceprovincia seguirían participando y haciendo decisiones en su provincia, viceprovincia y en la congregación como siempre. Si una provincia o vice provincia optara por relacionarse directamente con el liderazgo congregacional, habrá una oportunidad para crear nuevas maneras de participar y hacer decisiones.

**Simplificación:** Las decisiones en cuanto a la simplificación se harían en diálogo y discernimiento con las hermanas cuyas vidas estén afectadas. La simplificación empezaría con la identificación de componentes que se necesiten desarrollar, fortalecer, modificar o eliminar, tomando en cuenta posible colaboración con otras unidades. La simplificación podría incluir, pero no estaría limitada a, componentes como:

- el número de hermanas en liderazgo
- la disposición de propiedades
- el número de comités, juntas directivas y oficina y las hermanas y otro personal necesitado para trabajar en ellos.

**Compartir del carisma:** Seguimos profundizando nuestras relaciones interpersonales en toda la congregación con el desarrollo de oportunidades para las hermanas de participar en las reuniones congregacionales, tanto como con ACOF, compañeros/as en la misión y otros/as.

**Tecnología:** Nos comprometemos al mejoramiento de nuestro uso de tecnología para mejorar los vínculos entre nosotras.

**La vida diaria:** Las hermanas encontrarán poco cambio en su vida diaria a pesar de la opción de gobierno que la provincia/vice provincia escoja. Sea cual sea la opción, no habrá una expectativa de que una hermana se jubile en un lugar que no sea su provincia/vice provincia de origen.